

## **INFORME DE COMISARIO**

Quito, 7 de mayo de 2015

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de  
**EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A.**

### **1. ANTECEDENTES**

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 03 de noviembre de 2014, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con fecha 20 de enero de 2015 presenté a ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EOP Operaciones Petroleras S.A. el Informe Anual correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero 2014 y 31 de diciembre de 2014. En vista de que se va a presentar para aprobación de los accionistas los estados financieros de la compañía al 6 de mayo de 2015, he procedido a realizar la evaluación pertinente.

### **2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA**

En primer lugar ratifico lo indicado en el informe entregado el 20 de enero de 2015, en el cual se indicaba que de la evaluación realizada a la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta General de Accionistas como ente directivo, se ha determinado que la compañía fue constituida con fecha 31 de octubre de 2014 fecha en que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito y hasta el cierre de los balances el 31 de diciembre de 2014, no se

había realizado ningún aporte, por lo tanto la compañía no generó ningún tipo de movimiento administrativo financiero.

En cuanto a los estados financieros (balance general, estado de resultados, estado de movimiento en las cuentas de patrimonio y estado de flujo de efectivo) al 31 de diciembre de 2014 presentados a la Junta General de Accionistas el 9 de abril de 2015, los mismos no reflejaban el capital comprometido por los accionistas. Al revisar los estados financieros del año 2014 enmendados el 6 de mayo de 2015, se puede determinar que han sido rectificadas.

### 3. EVALUACION ESTATUTARIA

Ratifico lo indicado en mi informe presentado el 20 de enero de 2015, esto es que de la evaluación estatutaria realizada no observé violaciones a los estatutos o a la ley.

4. La Gerencia de EOP Operaciones Petrolera S.A. es la responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.

Atentamente,



M. Katherine Guzmán J.  
Comisario Principal  
Reg. No. 028131  
C.I. 1711775948